

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 5127/2021 de fecha 12.07.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Línea Emergencia Comuna Santa Cruz (E13408/2021).
4. Certificado N° 32 de fecha 03.08.2021 del Concejo Municipal, que Acuerda Autorizar la Resolución N° 5127/2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Construcción Sede Comunitaria Diego Portales.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Línea Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.060.

DECRETO

EXENTO N° 3.525

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA DIEGO PORTALES"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será la **Dirección de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargada de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Gustavo William Arevalo Cornejo
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/MPP/MTE/GGV/lgd

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)